



ATENCIÓN A PADRES **(Por tutores y profesores)**

1. Es aconsejable que los padres pidan cita previa mediante alguno de estos sistemas:
 - a) **Mediante llamada telefónica a Conserjería.**
 - b) A través del alumno, si la entrevista es con el tutor.
 - c) A través del alumno o tutor, si la entrevista es con un profesor
2. Los padres serán recibidos, con preferencia, en las dos salas de visita habilitadas al efecto en el segundo piso.
3. Los conserjes, si existe cita previa, avisarán al profesor o tutor correspondiente y acompañarán a los padres a las salas de visita
4. En caso de no estar disponible ninguna sala de visitas, los conserjes avisarán al profesor y los padres esperarán en el vestíbulo del Centro a que se les comunique a dónde deben dirigirse.
5. Si los padres no tienen cita previa, los conserjes les comunicarán que deben pedirla, bien a través del tutor o bien a través del alumno. En todo caso, los conserjes intentarán localizar al profesor y, si este accede a recibir a los padres, éstos serán acompañados por un conserje a la sala de visitas o al lugar que el profesor determine.
6. En ningún caso los padres accederán a los pisos superiores, a no ser de la forma señalada en los puntos anteriores.

1 de septiembre de 2012

JEFATURA DE ESTUDIOS